ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAJUDIORT INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

En el Cantón Samborondón, el 26 de Febrero del 2015, 17h00 en las instalaciones de la compañía, ubicada en el local 3B-5, del Centro Comercial Plaza Nova situado en el km 2,5 vía la Puntilla Samborondón, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **CAJUDIORT INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACION,** con la comparecencia de su única accionista:

La compañía "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Ronald Sonne, propietaria de UN MIL (1000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.00) cada una, accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y decide constituirse en junta general universal ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

También se encuentran presente el Eco. Jose Aroca Caicedo, liquidador principal.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, su titular, el ingeniero Ronald Sonne Bolek y como Secretario el liquidador principal, señor Jose Aroca Caicedo.

El Secretario procede a revisar el libro de accionistas y los documentos de acreditación y representación de los accionistas. El Secretario constata y confirma la existencia de la única accionista que representa el 100% del capital social de la compañía, Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por el secretario y presidente de esta Junta que formará parte del expediente de esta junta.

El presidente de la junta manifiesta que existiendo el quórum necesario para la constitucion valida de esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas solicitando al secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

1.-Conocer y resolver acerca del informe del Liquidador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

2.-Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014

3.- Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y destino de los resultados.

A continuacion se pasa a conocer el primer punto del orden del dia y hace uso de la palabra el Liquidador y procede a leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2014. Una vez conocido el informe del Liquidador, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a el accionista unico, en voz alta para que ejerza su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La compañía "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A., debidamente representada por su gerente general, con UN MIL (1000) acciones A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 1000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia son aprobados de manera unánime por la Junta el informe del Liquidador.

Acto seguido el presidente de la Junta solicita al secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, que dice: conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014. El Secretario da lectura al Informe del Comisario, y se procede a la votación, la misma que da el siguiente resultado: La compañía "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A., debidamente representada por su Gerente General, con UN MIL (1000) acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 1000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y destino de los resultados.

El accionista procede a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

A continuación el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario nombra a el accionista, en voz alta para que

ejerza su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La compañía "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A., debidamente representada por su Gerente General, con UN MIL (1000) acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 1000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia, se aprueban los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el destino del resultado, no existiendo ingresos ni gastos, no existen utilidades ni destino de la misma.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Liquidador Principal, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto el accionista, el presidente Ad – Hoc de la junta y el secretario de la junta a las dieciseis horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

p. "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A..
Ing. Ronald Sonne Bolek
Accionista

Jose Arocha Caicedo.
Secretario de la Junta

Ing. Ronald Sonne Bolek
Presidente Ad-Hoc de la Junta